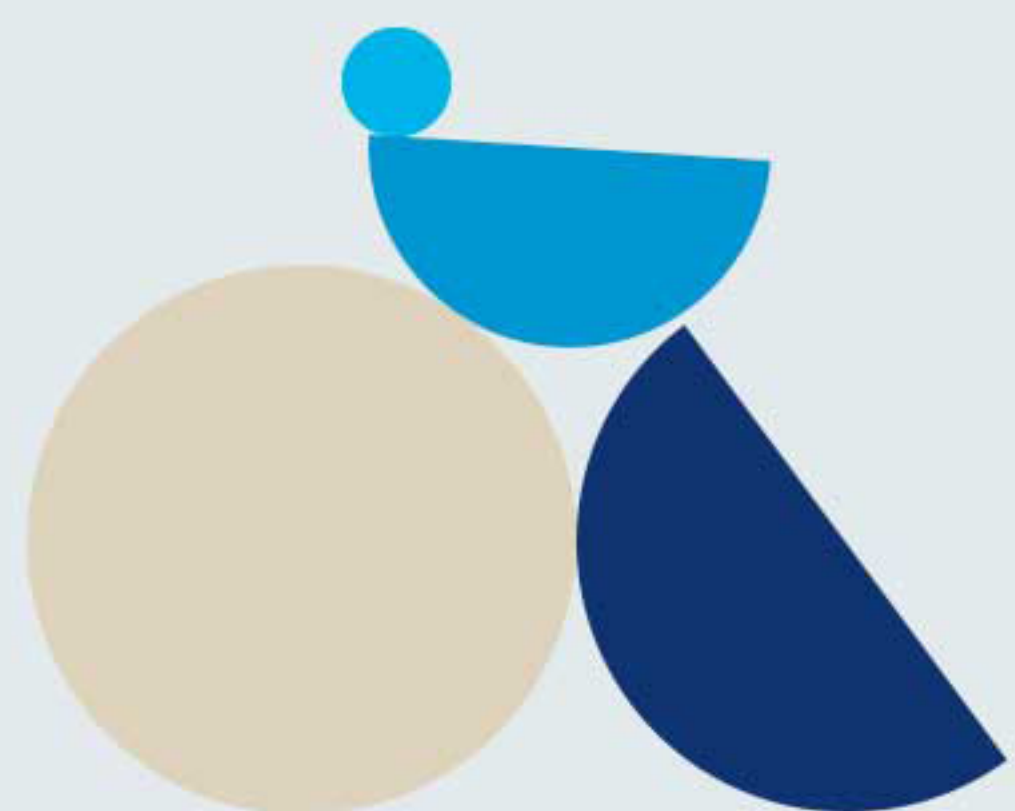




Te lo mereces por ser colegiado.

Por estar colegiado en el CDL de Aragón **te mejoramos el precio** de todos tus seguros y además te damos...

¡hasta
80€*
de bienvenida!



Coche



Moto



Hogar



Negocio

Oferta exclusiva para ti y tus familiares directos por estar colegiado en el CDL de Aragón

Estimado colegiado, Zurich te trae la oferta que te mereces.

Por estar colegiado en el CDL de Aragón, **te mejoramos el precio de tus nuevos seguros** y además te llevas hasta **80€* de regalo**.

Vente a Zurich y empieza a ahorrar.

Infórmate



AUTO



MOTO



HOGAR



NEGOCIO



Este correo electrónico fue enviado por: **Zurich Insurance Company Ltd**
Austrasse 46, 8045 Zurich, Suiza

*La mejora de precio será de, al menos, un 5% respecto al precio de renovación presentado a Zurich. Adicionalmente el cliente recibirá un incentivo económico adicional de hasta 80€ según el producto y modalidad contratada. El pago del incentivo económico adicional se realizará a través de una transferencia bancaria al cliente pasados 90 días desde la contratación. Promoción válida para nuevas contrataciones realizadas entre del 1 de febrero 2023 y el 30 de junio de 2023 para pólizas de: Auto, Moto, Hogar y Negocios (Consulta condiciones). Los beneficios mejora de precio e incentivo económico adicional son independientes entre sí, y cada uno de ellos tiene condiciones específicas que se recogen en <https://colectivos.zurich.es/promocion2023>. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance plc, Sucursal en España. El CDL de Madrid actúa como auxiliar de Aon Gil y Carvajal, S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de julio. De conformidad con lo previsto en el art. 44 de la Ley 26/2006 de 17 de julio, para cualquier reclamación en relación con los servicios de Mediación de Seguros prestados deberá dirigirse al Apartado de Correos núm. 2053 o bien a la página web www.quejasyreclamaciones.com. El corredor recomienda estos productos sobre la base del análisis objetivo previsto en la Ley de Mediación de seguros y reaseguros privados.